



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 21:43:22
Recibo No. S001031189, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMSE5S72F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO
Sigla : CODESCO
Nit : 900129720-5
Domicilio: Pivijay, Magdalena

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0503090
Fecha de inscripción: 18 de enero de 2007
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 8 10 04
Municipio : Pivijay, Magdalena
Correo electrónico : ccodesco@live.com
Teléfono comercial 1 : 3215608037
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 8 10 04
Municipio : Pivijay, Magdalena
Correo electrónico de notificación : ccodesco@live.com
Teléfono para notificación 1 : 3215608037
Teléfono notificación 2 : No reportó.
Teléfono notificación 3 : No reportó.

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 09 de enero de 2007 de la Asamblea Constitutiva de Pivijay, inscrito en esta Cámara de Comercio el 18 de enero de 2007, con el No. 6364 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION PARA EL DESARROLLO DEL CARIBE COLOMBIANO, Sigla CODESCO.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DEL MAGDALENA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 18 de enero de 2027.

OBJETO SOCIAL



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 21:43:22
Recibo No. S001031189, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMSE5S72F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La corporación para el desarrollo del caribe Colombiano tendrá los siguientes objetos sociales: Objeto general: Procurar por el desarrollo, bienestar social, económico y político de la familia, niñez, adolescentes, jóvenes, mujeres jefe de hogar, desplazados, adulto mayor, discapacitados, pequeños y medianos productores agropecuarios y de comunidades vulneradas, con vulnerabilidad o en riesgo residentes en el caribe Colombiano mediante la formulación gestión y/o ejecución de planes, programas y proyectos de desarrollo que permitan desde un punto de vista holístico el mejoramiento de la calidad de vida objetivos específicos. Brindar asistencia técnica directa rural con enfoque agro empresarial a pequeños y medianos productores agropecuarios, pesqueros y acuicolas en sus núcleos productivos ejecutar u operar los programas de alimentación escolar (pa e) ofertados por entes territoriales; icbf o programas presidenciales mediante convenios de asociación, o cualquier otra forma de contratación. Brindar asistencia integral directa a niños (as) menores de 10 años; adolescentes embarazadas; jóvenes rurales; adultos mayores; discapacitados, y/ o desplazados mediante la gestión de proyectos sociales y/ o complementación alimentaria de hasta el 100% de las necesidades mínimas diarias requeridas formular, actualizar, gestionar y/ o ejecutar los planes integrales unicos (piu) para población desplazada ofertados por entes territoriales, o programas presidenciales. Formular; actualizar, gestionar y/ o ejecutar los planes de gestión integral de residuos sólidos (pgirs)formular, gestionar y/o ejecutar programas de vivienda de interés social rural en sus componentes de construcción o mejoramiento en asocio con entes territoriales o alianzas público privadas en beneficio de comunidades desplazadas o población urbana y/o rural. Formular, gestionar y/ o ejecutar proyectos productivos agropecuarios, ambientales o micro empresariales; de generación de ingresos y/o seguridad alimentaria que coadyuven al mejoramiento de la calidad de vida comunidades o grupos familiares urbanos o rurales con vulnerabilidad socio económica residentes en el caribe Colombiano constituyéndose o no como organización gestora acompañante (oga) brindar asesorías, consultorías y/o asistencia técnica a entes territoriales, programas presidenciales, empresas oficiales o mixtas del orden nacional o internacional en cuanto a: Gestión de proyectos; planeación territorial; gestión de la calidad; temas agropecuarios y ambientales; de niñez, infancia y adolescencia. Brindar servicios sociales y de gestión social que coadyuven con el mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades más necesitadas del caribe Colombiano realizar brigadas de prevención y promoción salud en beneficio de población desplazada, afectada por fenómenos climáticos o catastrofes naturales y grupos familiares con vulnerabilidad socio económica o en riesgo residente en el caribe Colombiano realizar investigaciones participativas que permitan establecer y/o validar paquetes tecnológicos que permitan el incremento en la producción y productividad de núcleos productivos agropecuarios, pesqueros, acuicolas y /o ambientales. Así como pruebas de adaptabilidad de nuevos cultivos brindar capacitaciones, cursos, talleres sobre temas agropecuarios, ambientales, nutricionales y de gestión del desarrollo que favorezcan el cambio de costumbres, cultura y actitud de población y/o comunidades urbanas o rurales que se encuentren en situación de desplazamiento, o vulnerabilidad socio económica o en riesgo con residencia en el caribe Colombiano promover los derechos humanos, las buenas costumbres la ética y demás los valores humanos; así como la equidad de género procurar por el bienestar y vinculación laboral de sus asociados y beneficiarios mediante la prestación de servicios temporales técnicos, profesionales o especializados en entes territoriales, empresas privadas, oficiales o mixtas de los sectores salud, educación, agropecuario, pesquero acuicola y ambiental.

PATRIMONIO

\$ 2.448.000,00

REPRESENTACION LEGAL

El director ejecutivo: Será un miembro de la Asamblea General nombrado por este órgano, utilizando un sistema de elección nominal, donde se eligen los de mayor votación, en caso de empate, se resolverá por votación independiente. La elección se hará para periodos de cinco (5) años. Director administrativo: Será elegido dentro de los miembros de la Asamblea General y nombrado por este órgano para periodos de cinco (5) años; podrá ser removido en cualquier momento o reelegido hasta por tres periodos consecutivos. No reemplazará al director ejecutivo en sus faltas absolutas; si esto llegara a ocurrir el director administrativo continuará al frente de sus funciones, a pesar de haberse vencido el respectivo periodo, hasta tanto no se produzca nueva elección y no se hayan asumido sus funciones.



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 21:43:23
Recibo No. S001031189, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMSE5S72F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Serán funciones del director ejecutivo: Representar legalmente a la corporación para operaciones, actos o contratos cuya cuantía no exceda de diez mil salarios mínimos legales mensuales (10000 smlm); para montos superiores se necesitara autorizacion de la Asamblea General. Dirigir operativa, financiera y administrativamente la ejecución de los planes, programas y proyectos de la corporación, y, en general, la marcha de sus actividades, así como tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes de la misma, cumplir y hacer cumplir los estatutos, reglamentos internos y decisiones de la Asamblea General. Crear cargos y nombrar las personas idoneas para su dirección. Abrir y representar las cuentas bancarias de la corporación. Organizar los grupos, comites y comisiones que se requieran para lograr metas propias del objeto social de la corporación, cursar las comunicaciones de convocatoria a las reuniones ordinarias de la Asamblea General, y convocar a reuniones extraordinarias, cuando lo estime pertinente. Mantener informado a la Asamblea General sobre la situación y las actividades de la corporación. Cumplir las demás funciones que le asignen la Ley, los estatutos, la Asamblea General, y aquellas que por naturaleza correspondan al ejercicio de su cargo. Funciones del director administrativo: Son funciones del director administrativo: Presidir las sesiones de la Asamblea General. Velar, por el cumplimiento de las políticas, planes, programas y proyectos de la corporación. Suscribir las actas de las reuniones del director ejecutivo y la Asamblea General. Las especiales que le señale la Asamblea General o el reglamento del comite directivo. Representar a la Asamblea General ante terceros y ante las distintas entidades públicas y privadas. Reemplazar al director ejecutivo en sus ausencias temporales o accidentales. Las demás funciones inherentes a su cargo. Llevar los libros de actas de la Asamblea General. Expedir las constancias sobre el caracter fidedigno de las transcripciones de las actas de dichos órganos. Cerciorarse de que las operaciones de la corporación se ajusten tanto a las normas legales como estatutarias y a las decisiones de la Asamblea General. Informar oportunamente y por escrito al director ejecutivo, y a la Asamblea General, segun corresponda jerárquicamente, de las irregularidades que observe en la corporación. Velar porque se lleve regularmente la contabilidad y las actas de los órganos directivos y porque se conserven adecuadamente la correspondencia y los comprobantes de cuentas e impartir las instrucciones que sean necesarias. Inspeccionar constantemente los bienes de la corporación, solicitar los informes que para el efecto sean necesarios e impartir las instrucciones pertinentes para que oportunamente se tomen las medidas de conservacion y seguridad de los mismos, así como de cualesquiera otros que a cualquier título maneje la corporación. Convocar a sesiones extraordinarias a la Asamblea General o a la dirección ejecutiva, cuando lo juzgue pertinente. Velar porque se de estricto cumplimiento a los procedimientos de autorregulacion establecidos por la Asamblea General. Presentar al director ejecutivo un informe anual sobre el desarrollo de su gestión. Que le señalen las leyes, los estatutos y las que siendo compatibles con ellas, le encomiende la Asamblea General o el director ejecutivo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2 del 21 de enero de 2017 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 31 de enero de 2017 con el No. 16796 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|--------------------|----------------------------|--------------------|
| DIRECTOR EJECUTIVO | HAIDER ENRIQUE VALLE VALLE | C.C. No. 9.877.529 |

Por Acta No. 1 del 27 de abril de 2011 de la Asamblea Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de mayo de 2011 con el No. 10853 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION |
|-------------------------|-------------------------------|------------------------|
| DIRECTOR ADMINISTRATIVO | LUIS FERNANDO LOPEZ CABALLERO | C.C. No. 1.022.345.985 |



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 21:43:23
Recibo No. S001031189, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMSE5S72F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REVISORES FISCALES

Por Acta del 06 de julio de 2022 de la Asamblea General, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 21 de julio de 2022 con el No. 26562 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

| CARGO | NOMBRE | IDENTIFICACION | T. PROF |
|----------------|------------------------------|------------------------|----------|
| REVISOR FISCAL | YESSICA YULIETH RUIZ SALGADO | C.C. No. 1.079.915.458 | 283915-T |

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

INSCRIPCIÓN

| | |
|---|--|
| *) Acta No. 1 del 27 de abril de 2011 de la Asamblea Extraordinaria | 10852 del 03 de mayo de 2011 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) Acta No. 1 del 20 de enero de 2012 de la Asamblea Extraordinaria | 11514 del 30 de enero de 2012 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. No. 1 del 17 de enero de 2013 de la Comerciante | 12382 del 17 de enero de 2013 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |
| *) D.P. del 01 de febrero de 2017 de la El Comerciante O Inscrito | 16799 del 01 de febrero de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro |

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: Q8899

Actividad secundaria Código CIIU: I5629

Otras actividades Código CIIU: A0161 A0162

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:



CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/08/2023 - 21:43:23
Recibo No. S001031189, Valor 7200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN RMSE5S72F2

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=32> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Ingresos por actividad ordinaria : \$537.211.860,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : Q8899.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA MARTA PARA EL MAGDALENA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Bibiana Margarita Ovalle De Andreis
Secretario

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
